

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	UNI-02 Rev-01	
Código:	UNI-02	
Revisión:	Rev-01	
Mes-Año:	Junio - 2026	
Vigencia:	Desde: 10-06-2026	
	Hasta: 31-12-2026	
Tipo:	Equipo médico	
DATOS GENERALES		
Nombre:		UNIDAD QUIRÚRGICA POR RADIOFRECUENCIA
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Principio de funcionamiento	1.01	Alta o Radio frecuencia
Frecuencia de trabajo	1.02	≥ 4 MHz
Modo monopolar	1.03	Corte, coagulación y combinado
Modo bipolar	1.04	Corte y/o Coagulación
Potencia máxima de salida	1.05	≥ 100 W
Activación	1.06	Mediante pedal y mango
Potencia regulable	1.07	Requerido
Sistema de seguridad	1.08	Requerido
Accesorios y Consumibles		
Accesorios	2.01	Un (1) coche de transporte propio de la marca para ubicar el equipo y todos sus accesorios, con sistema de frenado.
	2.02	Un (1) módulo para evacuación de humos
	2.03	Dos (2) cables reutilizables para electrodo neutro con acople universal
	2.04	Dos (2) cables y mangos reutilizables para modo monopolar
	2.05	Dos (2) cables y mangos reutilizables para modo bipolar
	2.06	Un (1) pedal de mando doble o triple
	2.07	Dos (2) kits de aspiración reutilizables (manguera, filtro, espéculo y demás de acuerdo a la necesidad de la marca y modelo del equipo)
	2.08	Dos (2) electrodos neutros reutilizables no metálicos
	2.09	Cinco (5) tipos de electrodos de acuerdo a la necesidad del Establecimiento de Salud
	2.10	Una (1) Caja de electrodos Neutros desechables Adulto/Pediátrico
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
	4.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante.
		Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

Mantenimiento	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años